



BUIN, 02 ENE 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 01 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3603** de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Italo Pérez Galaz**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1636** de fecha 03 de Junio de 2014, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El **Memorándum N° 01**, de fecha 02 de Enero de 2018 a través del cual la Encargada de Vivienda solicita al Administrador Municipal autoriza la salida del vehículo municipal placa patente CCKK - 25, para viajar a Las Cruces, V Región, el día 02 de Enero de 2018.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese la salida del vehículo municipal placa patente CC KK - 25, a cargo del funcionario municipal José Fuentes Fuentes, para viajar a Las Cruces, V Región, el día **Martes 02 de Enero**, desde las 13:00 a las 00:00 horas del día Miércoles 03 de Enero de 2018, lo anterior para el traslado de paciente con riesgo pediátrico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG, GMG, VZS, mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DIMAAO
- Vivienda
- Archivo SECMU.



ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde